



Popayan dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Proceso Ejecutivo
Demandante: Roció del Pilar Orozco Sarria
Demandado: Grupo de Inversiones SYNERGY
Radicación: 2023-00061-00

Vista el escrito allegado por la Dra. ROCÍO DEL PILAR OROZCO SARRIA, apoderada judicial de la parte demandante, en la que comunica la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día lunes 19 de febrero de 2024, dentro del asunto en referencia, en razón a que para esa fecha debe desplazarse a la ciudad de Cali a cita de control, el cual debe realizarse cada dos meses dado su padecimiento; por lo cual solicita aplazamiento de la audiencia.

Frente a la solicitud aludida, el Despacho accederá a aplazar la audiencia programada dentro del presente asunto, al encontrar justificado el pedimento, por cuanto se arrima prueba que da cuenta de la manifestación de la petente.

Por lo expuesto, se DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 19 de febrero de 2024, de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR el 20 de mayo de 2024 a las 09:30 a.m., como nueva fecha y hora para la Audiencia de que trata el Art. 372 y 373 C.G.P , en este asunto, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 025 hoy 19 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria